



DECRETO N° 32611

LAJA, noviembre 04 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término feriado legal otorgado a la Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2738 del 16.09.11 que designa a la Sra. Carolina Parra Valenzuela, en calidad de educadora de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Carolina Parra Valenzuela.
- 4.- Modificaciones de contrato.
- 5.- Finiquito de la trabajadora.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Carolina Parra Valenzuela y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Carolina Andrea Parra Valenzuela**
RUT : 16.215.026-K
Fecha : desde el 04 de noviembre del 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *04/11/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309